

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312222
Denominación Título:	Máster Universitario en Desarrollo y Crecimiento Económico
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-05-2011
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se ha implantado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. Así lo evidencia el informe de seguimiento, el programa de estudios, las guías docentes y la evolución de indicadores y datos globales del título.

La organización y objetivos del programa son coherentes con lo aprobado en la Memoria. Destaca positivamente el carácter internacional del título, así como el esfuerzo por mejorar la implantación llevada a cabo por sus responsables.

Los mecanismos de coordinación del título son suficientes. El título cuenta con una estructura de coordinación suficiente: un coordinador por cada asignatura se encarga de la coordinación horizontal y el Director del Máster se encarga de la coordinación vertical. Existe además un Comité de Dirección y un coordinador del TFM. Se valora el esfuerzo continuado de mejora de la coordinación docente que ha tenido su reflejo en varias actuaciones durante 2015, entre las que cabe destacar la aprobación de un guía de coordinación docente (aprobada por el Consejo de Dirección Ampliado) y la organización de seminarios de investigación a lo largo del curso, que contribuyen de forma positiva a que la calidad final de los Trabajos Fin de Máster siga la pauta de buenos trabajos de investigación.

Los criterios de selección son acordes al perfil del alumnado al que va destinada la titulación, con una considerable demanda de plazas, que excede ampliamente la oferta. El número de alumnos matriculados está de acuerdo con lo aprobado en la Memoria. Al ser el número de alumnos reducido y con el perfil adecuado, se explica la reducida tasa de abandono y alta tasa de éxito.

Destaca en este título el esfuerzo que hace la Dirección para conseguir que los alumnos hagan prácticas (no curriculares) en organismos internacionales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Los objetivos de este criterio se satisfacen correctamente. El máster cuenta con una web propia con fines más bien comerciales, de captación de alumnos, con información general de perfil de ingreso, listado de asignaturas, profesorado, enlaces a los departamentos, etc. así como con información análoga de las otras universidades participantes en el título. Para las cuestiones académicas redirigen a la web oficial. No se detectan incongruencias entre ambas.

En cuanto a las recomendaciones hechas en el Informe de seguimiento, es preciso que en la página web se clarifique el centro en el que se imparte el título.

Si bien, el equipo director informa que está en proceso de decisión el campus de impartición para el curso próximo y se publicitarán correctamente.

El resto de recomendaciones han sido atendidas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados: se recoge información de todos los grupos de interés y se lleva a cabo un análisis de la información y planes de mejora. Sería mejorable que las actas recogieran el cargo de representación de cada participante en las reuniones.

Se detecta que el sistema de recogida de datos estadísticos a través de encuestas y posterior análisis no son adecuados. Las encuestas on-line no aseguran una suficiente participación, ni garantizan la aleatoriedad de la muestra. De ahí que en esta evaluación no se hayan tenido en cuenta. Al mismo tiempo, los análisis estadísticos son muy poco rigurosos, en concreto las comparaciones entre medias son particularmente inadecuados.

Esta deficiencia detectada no es imputable a la presente titulación. Se repite de forma sistemática en todos los títulos que el panel ha evaluado en esta universidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado que imparte la titulación es adecuado y suficiente. El porcentaje de doctores es del 100%, siendo también muy alto el porcentaje de catedráticos y titulares. El número de profesores es adecuado y todos ellos presentan una experiencia docente e investigadora suficiente. De hecho, la ratio de sexenios sobre quinquenios es elevada y estable durante todos los cursos, lo que representa un indicador muy positivo respecto a la calidad del PDI involucrado en la docencia de este Máster. El profesorado visitante mantiene una participación estable, contribuyendo su presencia a fomentar la movilidad. La baja ratio estudiantes totales/profesores totales (0,75) permite garantizar un trato personalizado, lo que favorece altas tasas de rendimiento del alumnado y profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Tanto la estructura orgánica, como el personal de apoyo implicado -en términos de perfil y cualificación profesional- resultan muy adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La contribución de los servicios de orientación académica y profesional responden a una estructura organizativa bien diseñada por parte de la Universidad y permiten al alumnado recurrir a servicios tan variados como la atención psicológica, psicopedagógica -con objeto de favorecer especialmente las competencias transversales-, integración de estudiantes con discapacidad, orientación específica para la realización de Trabajos fin de Máster, así como un servicio de orientación y planificación profesional de apoyo tanto a los estudiantes como a empresas.

Las instalaciones son modernas y bien equipadas, con una dotación muy notable de recursos que convierten a este criterio en una de las fortalezas de la oferta del título. La docencia se imparte en un edificio nuevo -así como una nueva biblioteca- dotado de tecnología avanzada y más que suficiente para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Destaca la disponibilidad en las Salas Virtuales de software destinado a facilitar la comunicación a distancia entre estudiantes y profesores así como reuniones virtuales a través de videoconferencias.

También destacan los esfuerzos realizados por la universidad para mejorar la accesibilidad de sus instalaciones y servicios a través del Plan de Accesibilidad Integral.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

La alta capacidad del personal docente, las metodologías docentes y sistemas de evaluación descritos en el plan de estudios de las distintas asignaturas y el proceso de selección del alumnado permiten garantizar que el alumno ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos y que se corresponden con el nivel del MECES.

Destacan positivamente los seminarios donde los alumnos defienden periódicamente sus proyectos de TFM .

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los datos e indicadores del título son buenos y han evolucionado de forma positiva a lo largo de los años de implantación del máster. Se sitúan en línea con lo previsto en la Memoria. No obstante, no es posible evaluar la satisfacción por la escasa participación en las encuestas. Especialmente bajos son los porcentajes de participación en el caso del profesorado.

En este sentido, las evidencias estadísticas presentadas no pueden considerarse debido a la escasa participación de los grupos de interés. El hecho de que las encuestas sean on-line reduce la participación y el carácter aleatorio de la muestra. A esto hay que añadir el análisis estadístico poco riguroso que se ha realizado con los datos obtenidos.

Se considera positiva la evolución de los índices de rendimiento (tasas de matriculación, eficiencia y abandono), por encima de los niveles comprometidos en la propuesta del título.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL DOCENTE

1.- La calidad del profesorado es alta, con un número destacado de quinquenios docentes y sexenios de investigación.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda que mejorar la participación de alumnado y profesorado en los procedimientos de calidad de la titulación con el fin de obtener una valoración objetiva de la satisfacción de estos grupos de interés con el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Es necesario incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

2.- Es necesario mejorar el análisis de la información de las encuestas para que permita su aplicación al proceso de mejora continua.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación